INFORME DE SUPERVISIÓN	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	Supervisor
160	Oscar Alexander Guevara Saavedra
Contratista:	**Fecha de la supervisión:**
Henry Wilson Sánchez Yepes	31 de agosto de 2022
Cédula/Nit:	70754751
Objeto Contractual:	
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de mantenimiento del complejo acuático de la unidad deportiva la equidad del Inder Guarne.	

PLAZO INICIAL:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de agosto de 2022.	
FECHA ACTA DE INICIO:	14 de julio de 2022	
PRÓRROGA:	N/ A	
PLAZO TOTAL:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de Agosto de 2022.	
VALOR INICIAL:	Cuatro millones ochocientos ochenta mil pesos ($4.880.000) IVA incluido.	
ADICIONES:	N/A	
VALOR TOTAL:	Cuatro millones ochocientos ochenta mil pesos ($4.880.000) IVA incluido.	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	235	
SUSPENSIONES:	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Reanudación**
Observaciones Adicionales del Contrato:		

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

N°	Actividades Contractuales	Calificación de las actividades
1	Mantener en buen estado de conservación y orden en cuanto al aseo, limpieza y mantenimiento, el escenario deportivo (complejo acuático del INDER-GUARNE).	4

2	Aplicación de la dosificación de los químicos necesarios para el control y desinfección de la piscina de la Unidad deportiva la Equidad del Inder Guarne.	3
3	Limpieza y desinfección de los vasos de agua.	5
4	Dar un adecuado uso a los insumos químicos para mantenimiento de la piscina e informar oportunamente cuanto estos presenten anomalías y defectos en cuanto a calidad.	4
5	Llevar el libro de registros de la medición de los parámetros del agua, para garantizar su buena calidad.	5
6	Realizar actividades de aseo y mantenimiento del cuarto de máquinas, el cuarto de químicos y los alrededores.	4
7	Realizar actividades de aseo y limpieza en la zona de las bombas de calefacción y verificar su correcto funcionamiento informando cualquier anomalía en su funcionamiento.	4
8	Verificar el buen funcionamiento de los elementos eléctricos, físicos y químicos de la zona húmeda, antes de la apertura del área del servicio en el complejo acuático, durante el servicio y después de este, verificando que todo quede en condiciones óptimas de funcionamiento.	3
9	Reportar cualquier novedad, daño o anomalía que se presente en la zona húmeda al coordinador del área.	4
10	Velar por el especial cuidado de los bienes que se someten a su custodia, manteniéndose siempre bien atento a efectos de evitar hurtos, daños o deterioro de estas.	3
12	Apoyar al Instituto en la aplicación del reglamento interno de la piscina.	4
13	Tener disponible y en perfectas condiciones para su uso los vasos con agua, 15 minutos antes del inicio de actividades del primer grupo que requiera su utilización.	5
	Total	48
	Promedio	4,0
Observaciones: 11. Responsabilizarse ante el INDER - GUARNE, de los daños que eventualmente causare a los intereses de este, por dolo o culpa en el ejercicio de sus actividades. El funcionario no debió hacerse responsable de ningún daño a la hora de cumplir con sus actividades.		

CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:
El INDER-GUARNE pagará por concepto de honorarios previo a la entrega de productos e informes técnicos de actividades realizadas en el periodo de pago, y una vez el supervisor revise, y apruebe las obligaciones cumplidas y los productos entregados por el contratista, el valor del contrato los cuales se pagarán de la siguiente forma; actas de pago por valor de: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($2.440.000), IVA INCLUÍDO,las cuales serán pagadas los días 30 de julio y 31 de agosto de 2022. El pago se cancelará previa presentación de informe de las actividades realizadas en el periodo en la plataforma Secop II y una vez firmado el informe técnico por parte del supervisor del contrato, y presentación de la certificación de encontrarse el contratista a paz y salvo con la seguridad social integral. En
todo caso, el pago estará sujeto a la planeación INDER-GUARNE, el Supervisor o supervisores designados solo aprobarán el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO
Valor Inicial	14/07/2022	4.880.000		4.880.000
Adiciones				
Pago No.1/	30/07/2022		2.440.000	2.440.000
Pago No.2/	31/08/2022		2.440.000	0
Pago No.3/				0
Pago No.4/				0
TOTALES		4.880.000	4.880.000	0



Oscar Alexander Guevara Saavedra
SUPERVISOR